



Datos generales

- Fecha del Examen Extraordinario: 20 al 25 de enero de 2025
- Nombre del profesor: José Luis Nieves Bueno
- Correo electrónico del profesor: nievesbueno@politicas.unam.mx
- Clave de la materia: 2914
- Nombre de la materia: Planeación Estratégica de la Gestión Pública
- Licenciatura: Administración Pública
- Semestre al que pertenece: Optativa
- Carácter de la materia (obligatoria u optativa): Optativa
- Número de créditos: 8

Características del examen

Temario

- Unidad 1. Introducción a estrategia y planeación
- Unidad 2. La caracterización del ámbito de la gestión pública
- Unidad 3. El proceso de planeación estratégica
- Unidad 4. El diseño del sistema y la formulación de estrategias
- Unidad 5. Las etapas operativas del proceso
- Unidad 6. Planeación prospectiva y el uso de modelos para la construcción de escenarios

Actividades

- El examen se divide en dos actividades académicas: un cuestionario de diez preguntas y un ensayo final.

Examen

A. CUESTIONARIO

Con base en las lecturas referidas, conteste cada una de las siguientes preguntas:

1. Luego de leer el texto AGUILAR, Luis, “El futuro de la gestión pública y la gobernanza después de la crisis”, en *Frontera Norte*, junio 2010, no. 43 (p.p. 187 – 213), México, El Colegio de la Frontera Norte, 2010 (consultable en <https://fronteranorte.colef.mx/index.php/fronteranorte/article/view/876/375>), responda: ¿Cómo ha sido el desarrollo de la idea de “gestión pública” y cuál será su derrotero?



2. Luego de leer el texto CHIAVENATO, Idalberto, *Planeación estratégica. Fundamentos y aplicaciones*, 3ª. edición, México, McGraw Hill Editores, 2017 (consultable en <https://www.remex-accion.com.ar/wp-content/uploads/2021/04/127-Planeacion-estrategica-fundametos-chiavenato-idalberto.pdf>), explique cómo ha sido el desarrollo histórico del pensamiento estratégico.
3. Luego de leer el texto SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, *Diplomado de Presupuesto basado en resultados. Módulo 3 Planeación Estratégica* (consultable en http://governacion.gob.mx/work/models/SEGOB/Resource/1093/8/images/Modulo-3_planeacion-estrategica.pdf), explique qué es la planeación, qué es la planeación estratégica, y cómo se relacionan estos conceptos con las políticas públicas.
4. Luego de leer el texto SÁNCHEZ, Fernando, *Planificación estratégica y gestión pública por objetivos*, Santiago de Chile, Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social CEPAL, marzo de 2003 (consultable en <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/7284>), explique la relación entre planeación estratégica, planeación operativa y gestión pública por objetivos.
5. Luego de leer el texto CALLE, Aldrin *et. al.*, *La gestión pública fundamentada en la planificación estratégica con impacto en la ciudadanía* (consultable en <https://www.eumed.net/rev/cccss/2018/02/gestion-publica.html>), responda: ¿por qué los autores consideran a la planeación estratégica como eje de desarrollo?
6. Luego de leer el texto BRIONES, Alejandro “Mejora y/o modernización del proceso de gestión”, en Instituto Nacional de Administración Pública, *Revista de Administración Pública 117, Mejora de la Gestión Pública*, volumen XLIII, no. 3, México, septiembre – diciembre 2008, p.p. 63 – 74 (consultable en https://inap.mx/wp-content/uploads/2020/09/INAP-RAP_117-2008.pdf), explique cómo la planeación estratégica puede incidir en la modernización del proceso de gestión.
7. Luego de leer el texto NÁJERA, Víctor Manuel, “La Planeación en la Administración Pública. La Metodología del Marco Lógico”, en Alejandro, María de Jesús (coord.), *La enseñanza de la metodología en la Administración Pública*, México, INAP, 2017, p.p. 117 – 132, (consultable en <https://inap.mx/wp-content/uploads/2020/10/INAP-Metodologia-2020.pdf>), explique en qué consiste la metodología del marco lógico y cómo se relaciona con la planeación estratégica.
8. Luego de leer el texto FLORES, José Manuel, “El control y la evaluación en el Sistema Integral de Administración del Gasto Público en México”, en Instituto Nacional de Administración Pública, *Revista de Administración Pública 117, Mejora de la Gestión Pública*, volumen XLIII, no. 3, México, septiembre – diciembre 2008, p.p. 49 – 62 (consultable en https://inap.mx/wp-content/uploads/2020/09/INAP-RAP_117-2008.pdf), explique qué son los indicadores estratégicos y cuáles son sus características.



9. Luego de leer el texto MIKLOS, Tomás y Tello, María Elena, *Planeación prospectiva: una estrategia para el diseño del futuro*, Ed. Limusa, México, 2007 (primera parte) (consultable en [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/124EE685AEA872BF05257E88000D98AB/\\$FILE/PLANEACION_PROSPECTIVA_MIKLOS_Y_TELLO_COMPLETO.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/124EE685AEA872BF05257E88000D98AB/$FILE/PLANEACION_PROSPECTIVA_MIKLOS_Y_TELLO_COMPLETO.pdf)), responda: ¿qué es la prospectiva y cómo se relaciona con la planeación?

10. Luego de leer el texto GAMAS, José, “Artículo 26”, en *Derechos del pueblo mexicano: México a través de sus constituciones*, volumen VII, 9ª. edición, México, Ed. Miguel Ángel Porrúa, 2016, p.p. 453 – 474 (disponible en <http://biblioteca.diputados.gob.mx/janium/bv/lxiii/DerPM/VOL7.pdf>), explique las modificaciones que se han realizado al artículo 26 constitucional, así como los motivos que llevaron al establecimiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática en este artículo.

Elementos de evaluación para el cuestionario

Cada respuesta deberá constar de un mínimo de 4,000 y un máximo de 5,000 caracteres (incluyendo espacios). Se calificará la capacidad de análisis y reflexión de la alumna o alumno, respecto de la pregunta planteada. De ninguna manera podrá ser un resumen del texto, y no podrá contar con más de un 20% de citas textuales de la lectura.

Nota: Existe la posibilidad de que, en cualquier momento, alguna de las ligas para acceder a las lecturas ya no esté disponible; de ser este el caso, ello no eximirá a la alumna o alumno de buscar por otros medios las lecturas y así dar contestación a las preguntas.

B. ENSAYO

Elabore un ensayo sobre el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024

Elementos de evaluación para el ensayo

- Deberá contener los siguientes apartados: introducción, desarrollo, conclusión y fuentes de información.
- En el desarrollo del tema se deberá dar contestación, al menos, a las siguientes preguntas: ¿cómo es el procedimiento para la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo? ¿Cuáles son los requisitos que debe contener el Plan Nacional de Desarrollo, en términos del artículo 26 de la Constitución y la Ley de Planeación? ¿El Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024, cumple con estos requisitos constitucionales y legales? ¿Por qué? ¿El Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 es un instrumento que facilita la planeación estratégica? ¿Por qué? ¿El Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 es un instrumento que permite la planeación prospectiva? ¿Por qué?
- Deberá tener una extensión mínima de 20,000 y máxima de 30,000 caracteres Incluyendo espacios.



- Se deberá utilizar el formato APA.
- Se calificará la capacidad de análisis, de comprensión y de argumentación de la o el estudiante sobre el tema a desarrollar, así como su adecuada expresión escrita.
- Además de la Constitución, la Ley de Planeación, y el propio Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024, se deberán consultar al menos cinco fuentes de información (pueden ser los textos consultados para el cuestionario).
- De ninguna manera el ensayo podrá ser sólo un resumen de las fuentes consultadas; y no podrá contar con más de 20% de citas textuales. No citar textos de otros autores es plagio, y el plagio dará lugar a una calificación reprobatoria de todo el examen.

Criterios de acreditación

- El cuestionario y el ensayo tendrán, cada uno, un valor máximo de 5 puntos, sumando así la calificación máxima de todo el examen, que es 10.
- Tanto el cuestionario como el ensayo deberán ser enviados en un mismo correo electrónico, que contenga los dos documentos adjuntos en formato de *Word*. El periodo para el envío de este correo será del 20 al 25 de enero de 2025. Sin excepción, la entrega extemporánea dará lugar a la obtención de la calificación de NP (“no presentó”).
- El profesor entregará el dictamen académico e informará por correo electrónico a cada alumna y alumno de su calificación, a más tardar el 1 de febrero de 2025.